

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

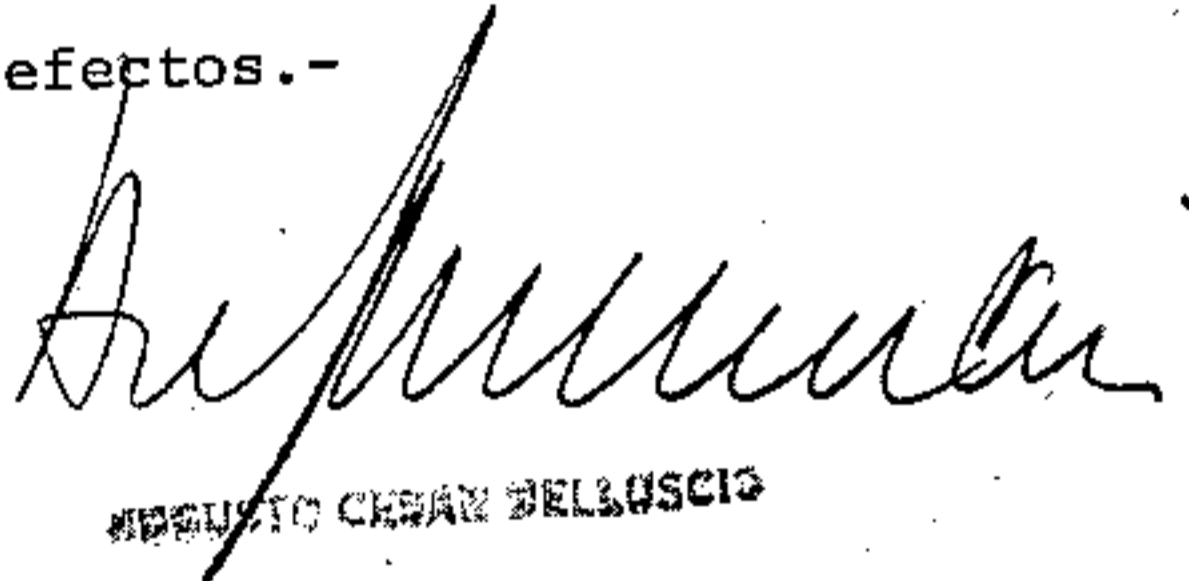
Visto la necesidad de prorrogar la contratación del señor Ingas para desempeñarse en el Juzgado Criminal de Instrucción N° 1, y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación del señor Vicente Martín Ingas con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 1.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO